

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV {

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, NOVIEMBRE 5 DE 1912

### La Aduana del Sud

#### Veto del Ejecutivo

Guiado el Supremo Gobierno por el inquebrantable propósito de velar por los intereses fiscales, cuya recaudación e incremento se hallan dentro de sus atribuciones, ha formulado el siguiente pliego de observaciones a la ley de ubicación de Aduanas, por la cual se restituye a Tupiza la Aduana que funciona actualmente en la Quiaca boliviana.

Las razones expuestas por el Ejecutivo no pueden ser más atendibles, y ellas están condensadas en la siguiente comunicación:

La Paz, 31 de octubre de 1912

Al Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

Señor:

Considero de mi deber y en amparo de las responsabilidades del Ejecutivo, presentar algunas observaciones de interés público sobre la ley de ubicación de Aduanas que se ha servido Ud. pasarme con su apreciable nota de 23 del que fenece. Dichas observaciones, brevemente expuestas a continuación, fundan el veto constitucional que el Ejecutivo se ve en la dura situación de oponer a la citada ley en sus artículos 1º y 4º tendiente aquí a restituir a Tupiza la Aduana que funciona actualmente en la Quiaca boliviana.

La atribución legislativa de "establecer aduanas" no importa al juicio del Ejecutivo que el Congreso tenga que señalar el lugar del funcionamiento de las oficinas recaudadoras. "Establecer", según el léxico y el uso administrativo, es sinónimo de instituir, mandar, ordenar; del mismo modo que "establecimiento", significa ley, ordenanza, estatuto.

Conforme a estas definiciones, "establecer aduanas" no significa otra cosa que la facultad que el Congreso, tiene en ejercicio de la soberanía nacional, de dictar leyes que reglamenten el comercio internacional, preceptuando, verbi-gracia, que las importaciones que se hagan por tal vía sean sometidas al régimen aduanero, o que las hechas por tal otra tengan el tratamiento de libre tráfico.

Según esto, el Congreso, en uso de su exclusiva atribución, podría decretar que el comercio al Oriente sea libre y establecer aduanas especiales para el Territorio de Colonias. La Ley Orgánica de Aduanas de 25 de noviembre de 1893, es la traducción perfecta de esa facultad constitucional, pues dicha ley establece las aduanas de la República, sometiendo todas las importaciones y exportaciones al mismo régimen, sin excepción alguna en favor o en contra de determinadas corrientes comerciales.

No es posible confundir esta alta atribución constitucional que pone en manos del Congreso la fijación de los rumbos de la política internacional en materia aduanera, con la secundaria y vulgar atribución administrativa de situar en los lugares más convenientes las oficinas recaudadoras de impuestos. Lo primero es de carácter sustantivo y fundamental, y lo segundo es transitorio y dependiente de circunstancias locales y pasajeras que deben ser únicamente apreciadas por quien tiene a su cargo los deberes de recabar y administrar las rentas de la Nación del modo más conveniente a los intereses de ella, como está establecido por el artículo 89, atribución 6º, de la Constitución.

De acuerdo con estas ideas, queda, pues, establecido a juicio del Ejecutivo, q' la última parte de la atribución 6º del artículo 52 de la Carta, es la consagración del derecho que tiene

el Congreso para señalar rumbo a la política aduanera de la Nación, ya estableciendo aduanas para importaciones por una vía o suprimiéndolas según se lo aconsejen las circunstancias; pero de ningún modo quiero decir que tal atribución sea de detalle y de reglamentación, llegando al extremo de que el Congreso deba señalar el paraje de las oficinas fiscales, lo cual no estaría dentro de un correcto funcionamiento administrativo, como no lo estaría que el Legislativo tuviera que fijar la residencia local de los cuerpos del Ejército, interpretando erróneamente la atribución 10 del Congreso.

Con ser tan importante este aspecto constitucional de la cuestión, cede su puesto a consideraciones de orden positivo tratándose del caso concreto de la ubicación de la Aduana del Sud. La experiencia ha probado que la oficina recaudadora situada en La Quiaca boliviana, satisface en mejores condiciones su objeto q' la misma oficina antiguamente radicada en Tupiza.

Antes de la inauguración del ferrocarril argentino en nuestra frontera, cuando el tráfico comercial se hacía en arríos cuyo obligado punto de cita era Tupiza, estaba señalado este punto como el asiento de la principal oficina recaudadora en dicha región. Mas, el ferrocarril ha traído nuevas corrientes comerciales, situando en nuestra propia frontera la mayor actividad de los negocios, a la cual forzosamente tiene que responder la administración fiscal boliviana, organizando en lugar conveniente la oficina recaudadora.

Aunque sólo se trata de atender al tráfico comercial de Tupiza, siempre será una necesidad de orden político situarnos en la misma frontera la aduana para acentuar nuestra soberanía allí y proveer al crecimiento de una importante población. Empero, los intereses de Tupiza son pequeños en comparación con los del comercio del Sud, al que preferentemente tiene que atender la Aduana de La Quiaca. Y estos intereses están mejor servidos y más consultados en la forma actual, que lo estarían situando en Tupiza la Aduana. Es más cómodo para el fisco y para el comerciante del Sud, recibir en punto de rieles la mercadería y aforarla, que recibir allí y trasladarla más de sesenta kilómetros hasta Tupiza, corriendo contingencias de pérdidas y contrabando y recargo de fletes, renunciando obligadamente a un camino más fácil y más directo, cual es el de La Quiaca a Cotagaita por Mochara.

No hay razón plausible para obligar al comercio del Sud a que lleve forzosamente sus mercancías por Tupiza cuando tiene a su disposición otra ruta mejor y más económica con todas las ventajas de la línea recta y del camino permanente practicable.

Tampoco hay motivo para obligar al fisco a un gasto mayor de recaudación y a una responsabilidad también mayor, situando una tenencia en La Quiaca, que debería ser tan importante como la misma Aduana y se encargaria de recibir la carga para mandarla con extraordinarios cuidados hasta la Aduana de Tupiza, situada sesenta kilómetros lejos de la frontera, corriendo los peligros de extravío y de contrabando.

En la situación actual de la Aduana, en La Quiaca, la recaudación es fácil y el control eficaz. Es un punto natural de distribución para todo el comercio del Sud.

Creo demás insistir en este aspecto, refiriéndome para los detalles al informe que ha presentado el Director de Aduanas, cuyas apreciaciones están fundadas en un conocimiento perfecto de nuestras prácticas aduaneras.

Por lo demás, no debe perderse de vista que nunca es definitiva la fijación de una aduana en un país nuevo cuyas

La Paz, martes 5 de noviembre de 1912

{ N.º 3,633

vías comerciales son imperfectas y están al comienzo de su desarrollo. La Aduana, situada hoy en la frontera argentina por ser allí la punta de rieles, dejará de tener razón y deberá situarse en otro punto más conveniente cuando ese mismo ferrocarril avance y abra nuevas corrientes y señale distintos centros de actividad. Quizá entonces será menester fijar la Aduana en Tupiza, siempre que no resulte mejor llevarla a Cotagaita o a Potosí, lo que se verá por el mayor desarrollo que obtenga el comercio de tal cual o cual localidad, sirviendo de natural centro a la actividad económica del Sud.

Al amparo de estas consideraciones y para salvar las res-

ponsabilidades del Ejecutivo, que privativamente tiene el deber de cuidar la recaudación y administración de las rentas públicas, estimo un deber incluir en la citada ley en sus artículos 1º y 4º, pues en lo demás concuerda con el plan aduanero del Ejecutivo, pedir a Ud. se sirva someter esta exposición a la alta apreciación del H. Congreso.

Presento a Ud. con tal motivo, mis especiales consideraciones, y me repito su obsecuente servidor.

ELIOBORO VILLAZÓN.  
Alfredo Ascarrún,  
Ministro de Hacienda.  
Es conforme—  
Manuel A. Ellas,  
Oficial Mayor de Hacienda

### De Brocha Gorda

EL COMERCIO DE BOLIVIA

CRISIS A PARES.—LO QUE PUEDE Y LO QUE NO PUEDE LA OPINIÓN PÚBLICA.—EL A.B.C. INTERNACIONAL.—PELIGRO YANQUI.

Buenos Aires, octubre 4 de 1912.

La doble crisis política que amenazaba latente se produjo al fin en Bolivia y se disipó en la Argentina. No parece sín que los aires del Pacífico, por contraposición, soplen tempestades humanas, mientras los atlánticos, tan temibles de suyo, condujen la paz, la calma y cierta tolerancia a los espíritus.

Allí la crisis fué total, dimitió el ministerio en masa, como se dice en jerga periodística; pero se reconstituyó con parte de sus propios elementos. Dejaron el puesto tres honorables personajes, firmes en su fe, tranquilos en su conciencia y la sustitución menos loable en satisfacción de los anhelos del país. Nuevos dos de ellos en el poder, pero altamente concebidos en la república, y el tercero conocido y muy presagiado ciudadano de larga y fructuosa vida en servicio nacional.

Aquí no existe la..... espada de Damocles, iba a decir, pero borro el dicho por vulgar y conservo por exacto el pensamiento. La tal espada o ala no es otra cosa que el voto, llámase motivado, con galante delicadeza, o censura parlamentaria lisa y llana. Los ministros son interpelados, discutidos y hasta zarandeados, pero todo queda en casa, la tempestad se va en truenos, y se deja a la suscepibilidad o negra horilla del interpelado el soltar o no la cartera. No hay censura. Hubo aquí movimiento, agitación y discursos, muchos discursos, algunos contundentes; hubo aprestos y fatigas ministeriales; mucha barra, muchos aúgurios de crisis, mucha prensa que los exigía y..... nad, ni esto, como dicen las mañolas en los madriles.

Alguna publicación de las más consideradas, dijo, sin desmentido oficial, ni oficioso, que el presidente doctor Sáenz Peña había declarado que estaba satisfecho y contento con sus ministros, que no pensaba cambiárselos, ni dejará que se aparte ninguno del gabinete y, en caso de hacerlo, no llamaría a ningún político ni afiliado en los partidos que agitan en el día, buscando un personaje fuerte de las atmósferas apasionadas. Con lo cual se quedaron los interpelantes y el congreso y la prensa y el público dado a los achaques críticos ministeriales, como quien ha trabajado con todo ardor para el difunto Mutsuhito, que de Buda goce, unido a Confucio.

Qué se ha de hacer! Allá las gentes son más ardorosas, más susceptibles, más dadas a los efectos melodramáticos. Aquí hay más calma y los nervios no están tirantes como el harpa andina. Aquí trueno gordo, caen charpones y..... sale de nuevo el sol radiante, sin que nadie se altere, ni se haga mala sangre. ¡Llueve a cantaros rotos! Pues, los zapatos de goma, los impermeables y los paraguas y todo el mundo a sus ocupaciones y negocios. Lo mismo ocurre en las tormentas políticas. Hoy nebuloso, sombrío, amenazante; mañana, luciente, sereno. Nadie se acuerda, después de una noche, de las agitaciones de la víspera.

Será que allá los negocios, los combates por la vida no son apremiantes, ni embarga casi por completo la atención de las gentes? Tendrán allí menos apuros y más facilidades para el dolce far niente que torna en políticos a todos los ociosos de todas las castas y de todos los sexos? O será que somos menos sajones y menos mezclados con ad-

venientes a quienes les importa media higa la política y las crisis, y los parlamentos y aun la prensa enérgicamente llamada cuarto poder del estado?

Será eso, o será otra cosa, que lo aúrgive saratústa o cualquier Blasco Ibáñez de tantos como nos vienen a diario para ilustrarnos a cuanto la entrada.....

\*\*

Las crisis ministeriales son o no inminentes según nuestros países americanos.—En el Brasil se eternizan los ministros; sólo se cambian los sillones por demasiado usados.—Río Branco murió ministro y aun sigue ministro de ultra tumba. El Canciller Müller parece su vicario aun intentando sacudir la tutela. En la Argentina las crisis son escasas. La última fracasada que aun produce ruidos inopinados, no ha hecho más que afianzar, entorillar mejor en sus curvillas a los ministros. Aquí todo el mundo esperaba el estallido, como en Chile esperaban el terremoto Cooper los tímidos y los valientes, aunque cantando y bailando como aquellos que a oscuras penetran en una pieza de malas sombras. El tal Cooper merecía él sólo un estupor sacudimiento sísmico. Nosotros tenemos a Martín Gil que pronostica mejor y acierta generalmente, el cual Martín Gil dijo de Cooper que estaba tomando el pelo a los chilenos, y era verdad según los hechos. Estos adivinos de catástrofes y de tormentas deberían pagar patente para lanzar sus ajetrijos que procuran malos, malísimos días y peores noches pasadas en las plazas y en las más avenidas bajo toldo.

Pero vuelvo a las crisis. En el Perú son menos frecuentes, aunque nunca escasas como en la ardiente Bolivia; pero los ministros no se creen nunca seguros, ni aun cuando los presidentes se llamen Villazón y no abundan en demoledores las cámaras legislativas. Los estadistas son allí en extremo susceptibles y un voto motivado, y aúgan escrito de prensa agresivo, bastan para producir bamboles y caídas ministeriales. Nada digamos de Chile, en que los gabinetes, como las plantas acuáticas, no echan nunca raíces, y se mudan a razón de un ministerio por cada treinta días. Todo el ala de los políticos chilenos está en cambiar mosaicos para el gobierno; pero así son felices y gozan de sus conquistas, agraciándose hoy un Tarata peruviano y mañana un Toco de Bolivia. Bismarck lo dijo: sólo la fuerza es derecho; quien no tiene fuerza, no puede tener derechos, no siendo irrisorios e insostenibles.

Por eso se empeñan los países fuertes en aumentar su poder y formar coaliciones o formar círculos sin morderse entre ellos como los lobos.

En nuestra América no hemos salido todavía del A. B. C., ni parece probable que completemos el abecedario. Los lectores saben lo que es el A. B. C., el gran proyecto que unificaria en propósitos políticos-internacionales a los tres países Argentina, Brasil y Chile. Los tres países unidísimos por toda suerte de fraternidades, de modo que "todo los y nadie los separa", construyen a toda prisa nuevos monstruos de guerra marítimos, protestando a la continua y a la recíproca de que no es para causarse desazones entre ellos, sino simplemente tomar precauciones prudentes como quien cría grandes bulldogs contra los ladrones.

Hay que convenir, no obstante, en que el A. B. C. no es muy simpático para la Argentina, que no tiene comezones de conciencia, ni piensa jamás en reivindicar entre vecinos. No tiene ni quiere tener conquistas que asegurar quitándole el sueño, ni se le ocurre avanzar nunca a la sordina para comer ansioso "la dulce y sabrosa fruta del cercado ajeno".

Y luego, en ciertos casos y con ciertas gentes, hay que andarse con toda cautela por aquello de que quien hizo un costo puede sencillamente hacer un ciento y uno más, teniendo miembros y tiempo. Prever es vencer que dijo no sé si Salomon o Rubén Darío.

Así pues, el A. B. C. no prospera por estos clima como prosperaría en las tierras de los Tiradores y de los Baquedanos, eternamente preocupados con futuras indecisas complicaciones y presentimientos.

Y cómo prospera la confraternidad en el mundo! Que lo digan el Dr. Campos Salles y el general Roca, ahitos ahora mismo de fraternidad internacional, a base, como se dice en moderno, de banquetes, mísulas y discursos. Vaya por el A. B. C. ....

Bolivia no ha entrado todavía en este alfabeto de los fuentes. No está ni en el *crustis*, ni tiene con quien formar ligas.... felízmente. El Perú su viejo aliado de los desastres, aún siendo el asiento de las confraternidades estudiantiles, no está para abecedarios; mira de reojo a la patria de Olmedo y de sosiayo a la tierra colombiana. Dicen que ama a su hermana interandina, con quien realiza a la sazón pacífica partición de bienes y ama románticamente a la tierra de San Martín, de la cual ya sabe que no tiene que esperar más que exceentes frases de confraternidad platónica. Además, está por ahora muy ocupado en exaltar a su nuevo mandatario, el coronel Billinghurst, muy caballero, muy patriota y muy digno, mientras emprende una sibatina con su expresidente Leguía, el cual se resigna y se conforma diciendo: la popularidad es la más voluble de las hembras. "Gran necio aquél que de mujeres fia."

Dejaremos ya la política, aunque fuese el más sabroso de los platos en nuestro banquete diario. Por este lado, digo de Panamá aquénde, están la A y la B del alfabeto internacional al apuntalar y dar vida y alientos al Paraguay desfalleciente, mientras allende el Istmo, que tiene revueltos a los poderes del Viejo Mundo con el dominio del Canal, están soplando discordia y destrucción en México los queridos yanquis, hermanos nuestros que sólo desean el bien, futuros dueños de la tierra entera de Colón, de Balboa, de Solís, de Cortés y etc., etc.

A la antes citada doctrina de Bismarck, unen los filisteos del Norte esta otra, que es su complemento: "Los pueblos débiles, enfermizos de fiebres subversivas, pobres en fin, no tienen razón de existencia, no siendo al amparo de los fuertes. Están fatalmente destinados a la absorción".....

Y he de poner punto. No quiero alargar más estos párrafos que ojalá no fuesen ya pesados de suyo.

### Brocha Gorda.

### La coca de Java

Alguno de los órganos de la prensa local ha dado una referencia a plantaciones de coca efectuadas en Java, anuncian- do, entre líneas, temor de que nuestra industria cocálea no pueda ganar los mercados europeos.

La coca de Java, producto de la intensa industria agrícola del Gran Archipiélago Asiático, es importada a Europa en cantidades tan considerables que ha determinado el abatimiento del precio de la coca peruana en aquellos mercados.

La coca peruana de Trujillo, superior en condiciones químicas a la de Java, empieza a ser expulsada de Europa por ésta, que desde hace tiempo le ha abierto una fuerte competencia.

En Java, famosa isla holandesa en la que la población es tan densa que se cuentan 229 habitantes por kilómetro cuadrado, los brazos son baratísimos: permiten una diaria y considerable intensificación de la industria agrícola, cuyos productos pueden colocarse, en Europa, en condiciones ventajosas.

La coca se cultiva, pues, en Java en cantidad tal que en los últimos años ha perjudicado notablemente a la industria similar peruana, que era la única que tenía conquistado el mercado europeo para la colocación de su producto.

Repetimos que la coca de Java es inferior a las de Trujillo y el Cuzco, siéndole también es-

tas en relación a la de nuestros Yungas. Pero las circunstancias de copiosísima y barata producción en el Archipiélago y de transporte fácil y económico, concurren a asegurar el predominio de aquélla sobre el producto peruano y más aun sobre el boliviano.

Tenemos a la vista informaciones comerciales de la última quincena, apreciadas por industriales peruanos, y de ellas recogemos cifras que ponen de relieve el rudo golpe que ha experimentado en los mercados europeos la coca del Perú. Las fábricas de cocaína compran ahora preferentemente la coca de Java.

De aquí que la coca de Trujillo se cotice en la actualidad a casi nominalmente a diez y siete soles el quintal puesto a bordo, y a veinticinco soles el quintal de la del Cuzco.

Esta depresión ha determinado gran alarma en el Perú, a la vez que una cruzada en sentido de mejorar el cultivo para obtener productos baratos.

Al precio en que hoy se vende la coca del Perú, tendríamos para la de nuestros Yungas la siguiente proporción, tomando en cuenta la diferencia del cambio:

Al precio de la de Trujillo—soles 17 el quintal—valdría el tambor de la de Yungas—dos arrobas—Bs. 11.5.

Al precio de la del Cuzco—soles 25 el quintal—valdría Bs. 16.25 el mismo tambor de dos arrobas.

Hay que tener en cuenta, en presencia de esto, la superioridad de la coca yungueña sobre la del Perú. Por consiguiente, estos precios los apuntamos para ilustrar simplemente la materia.

Noviembre—1912.

RHEN.

### Congreso Nacional

#### Cámara de Diputados

Sesión del día 4 de noviembre de 1912.

#### PRIMERA HORA

**CORRESPONDENCIA**—Orden del día del H. Senado Nacional.

Oficio del mismo, remitiendo para su revisión el proyecto de ley sobre acuñación de moneda nacional de oro. A la comisión de Hacienda.

Id. de la Presidencia de la República, comunicando haberse vetado los artículos 1º y 4º de la ley de 22 de octubre del presente año, sobre ubicación de aduanas. A la comisión de Hacienda.

Id. de la Junta Municipal de la provincia Linares, que dirige reclamaciones a la ley sancionada en 13 de diciembre de 1910. A la comisión de Administración Política y Municipal.

Solicito.—De Néstor P. Velasco, en representación de los señores Velasco Henicke, pidiendo indemnización de daños y perjuicios sufridos con motivo de la sublevación de la Guarición de Riberalta en el año 1893. A la comisión de Presupuesto.

ORDEN DEL DÍA.—Asuntos en mesa.

Con dispensación de trámites han sido aprobados los siguientes proyectos de ley presentados al H. Senado para su revisión.

El que crea en la provincia Punata una nueva sección municipal, compuesta del cantón Muela y del vicecánton Chuchuña.

El que libera por el término de dos años de derechos aduaneros varios artículos que deben importarse a las provincias de Chiquitos y Velasco.

El que crea una cuarta sección municipal en la provincia Charcas, departamento de Potosí, compuesta de los cantones Acacio, Arampampa, Tocarcari y el vicecánton Yambata.

El que crea tercera sección municipal y judicial en la provincia Charcas, siendo su capital la población de Torotoro; y el que crea una segunda sección municipal en la provincia del Cercado, del departamento de Oruro.

SEGUNDA HORA

PROYECTOS DE LEY.—De la representación cochabambina, asignando Bs. 15,000 en la gestión de 1913, para atender el trabajo de la fachada de la catedral de aquella ciudad. Aprobado con dispensación de trámites, pasó al H. Senado para su revisión.

Id. de la misma, creando un segundo colegio de instrucción secundaria y otro de señoritas

para la misma ciudad. Aprobado con igual dispensación, fué pasado al H. Senado para su revisión.

MINUTA DE COMUNICACIÓN.—Los H.H. Suárez Néstor y Otazo han presentado la siguiente:

"Digáse al Poder Ejecutivo que la H. Cámara de Diputados vería con agrado que antes de la instalación del Congreso de 1913 estén terminados los juicios de rendición de cuentas que se siguen a los ex-delegados Emilio Benavides y Pastor Baldívieso por los desfalcos que se les acusa durante el ejercicio de sus funciones en el Territorio de Colonias del Noroeste.

La Paz, 4 de noviembre de 1912.

Néstor Suárez.

Néstor J. Otazo."

Dispensación de trámites la anterior minuta de comunicación, se ha trascrito al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

ORDEN DEL DÍA.—En seguida se ingresó a considerar la ley financial para la gestión de 1913, con la concurrencia del señor Ministro de Hacienda.

Se suspendió la sesión a las 6 p.m.

### AVISOS NUEVOS

EN ALQUILER.—Se ofrece una casa en el valle de Sopocachi, cuadra y media más allá del Prado, con agua potable, terrenos para sembrados y otras comodidades.

Referencias en la calle Sucre N° 25 (Fábrica de Tejidos), casa de la señora V. de Arenas.

3 v. 3634

AVISO OFICIAL.—La Corte Superior de este distrito ha señalado el día 9 de los corrientes, hora 1 p.m., para la recepción del examen de abogado del licenciado en derecho y ciencias políticas Lizardo Navarro.

La Paz, noviembre 4 de 1912.

Arturo Jordán,

Secretario de Cámara.

#### PROPIEDADES EN VENTA

Por motivo de cambio de residencia y de viaje se venden las propiedades del suscrito, denominadas: "Tahuapaleas" y sus adyacentes en el cantón Cohoni; "Chirapaca" en el cantón Peñas; "Cumana" y "Yanayes" en el cantón Ayacachi, a orillas del Lago Titicaca, incluyendo las sayanías que tiene en la ex-comunidad Quenacagua-Cosilaya; una casa situada entre las calles Colón y Mercado que puede venderse con o sin muebles.

También se venden dos coches con caballos y varios animales de silla, algunas acciones del Crédito Hipotecario y bonos de Compensación Militar.

Para convenir de precio verse con el suscrito durante su corta permanencia en esta o con su apoderado el doctor Francisco Jáuregui, quien tiene el poder amplio para todos los asuntos del suscrito.

La Paz, octubre 29 de 1912.

Daniel T. Clavijo.

10 v. 3634

### Casa de pensión

#### "La Florida"

Se atienden pensionistas por precios equitativos y al mejor gusto. Chirinos 112 y 114.

10 v. 3630

Daniel J. Aranda

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.

Calle Socabaya N° ... casa del señor Arana.

De horas 9 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

5 v. 3632

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Bufete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11 a.m. y de 12 a 4 p.m.

S. 5.

José S. Quinteros

—ABOGADO—

Calle Indaburo N° 63.

3 m. O. 10

J. Guillermo Pérez

— y —

Honorato Taborga B.

ABOGADOS

Bufete: calle Ballivián N° 2

Ricardo Tablares

—ABOGADO—

Ballivián 4. 1 m. O. 12

### Copias en maquina

Se hacen con rapidez, limpia y garantizándose buena ortografía.

Dirigirse a esta Imprenta.

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO—CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p.m.

Calle Recreo y Yanacocha

N° 59.

Correo casilla N° 147.

Teléfono 170. 1 m. O. 12

José Luis Reyes

ABOGADO

Bufete: Calle Colón 170.

1 m. O. 9

Luis Zalles C.

ABOGADO

12, Avenida 16 de Julio (Prado).

P. Jl. 11.

INSTITUTO DE IDIOMAS

—

PROXIMO DEBUT

Decorado espléndido.—Lujoso vestuario.—Repertorio, 100

últimos estrenos del Teatro, Español, Francés e Inglés.—Per-

sonal selecto y nuevo en La Paz

— PRECIOS DEL ABONO A 15 FUNCIONES —

Palcos sin entradas..... Bs. 225

Lunetas de platea..... 40

El valor del abono será depositado en el Banco Industrial

de donde se recogerán las tarjetas respectivas.

Para informes y demás detalles enténdase con el Re-

presentante General, Antonio Mora Berüff, Hotel Guibert.

8 v. 3634

INSTITUTO DE IDIOMAS

—

Cursos de seis meses

EN

Francés, Inglés, Español y Alemán.

Traducciones del ramo técnico, médico y comer-

cial bajo estricta reserva.

Colón 103.

1 m. O. 31.

12 v. 3631

Lápidas

—

Buenas, gran surtido en la Marmolería San José; las ins-

cripciones pongo en menos de 24 horas. Garantizo puntuali-

dad en todo contrato. Dirección: esquina del Prado, casa

del doctor Chacón.

12 v. 3631

Abdón Laquana.

Dr. Juan M. Medina

MEDICO—CIRUJANO

Estudios en Chile

Especialidad medicina interna, adultos y niños

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 6/a

sa de señor Berthín, esquina del Hospicio). Teléfono N° 24

3 m. Ag. 18

COLEGIO MILITAR.—Exi-

riendo en este plantel de instrucción militar 75 plazas

vacantes para aspirantes a ca-

detes, se invita a todos los jó-

venes de la República que de-

sean dedicarse a la carrera

de las armas, procedan inscribi-

dose hasta la víspera de los exá-

menos de ingreso; los de La

Paz, en la Secretaría del insti-

tuto, donde también recibirán

mayores datos; los aspirantes

de los demás departamentos,

en las prefecturas correspondientes.

Formularios de actuaciones.

Se vende en las librerías de

los señores Lakerman y For-

ges y Tapia, calle Ingavi.

15 v. 3632

EN VENTA.—Al final de la

Calle Guapay, o sea sobre

el río Chojia Larca, parroquia

San Pedro, una chacarilla que

mide 1,700 metros, dividida

en dos patios cuadrados con

sus respectivos cuartos de ba-

ños, un jardín con pila, un po-

so con bomba y el resto un

canchón con pesebres, resguardado

del río con un dique de

caí y piedra. El que interese

puede dirigirse a la c. s. a calle

del Mercado N° 294.

15 v. 3626

PROXIMAS EN VENTA.—

Junto a la Aduana Nacio-

nal en Challapampa. Se dará

razón en —

La Constructora.

15 v. 3628

A VISO.—Se alquila un de-

partamento para familia en

una casa ventajosamente

situada y con toda comodidad</



